

SECRETARIA. Santiago de Cali. Marzo 16 de 2021 .En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvasse proveer.

El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

1.-Glosar a los autos comunicación proveniente de la Policía Nacional y póngase en conocimiento de la parte demandante para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Rad.: 2.020 -00616-00
Ref: EJCUTIVO
Dte: JHONN JAIRO MILER BARCO RIAÑO
Ddo: LUIS EDUARDO MOSQUERA VALENCIA

FIRMADO POR:

**JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA
JUEZ
JUZGADO 012 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL
CAUCA**

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA
VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO
REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

F539FC4DCB0E8516D6C4E9DC7B71C705A9A8E73591E07F5A78E04F8FF9AA1F05

DOCUMENTO GENERADO EN 17/03/2021 10:56:36 AM

VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:

[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)